

Veinte maravedis.

**SELLO QUARTO , VEINTE  
MARAVEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.**



Misiones. Cinta Nueva y N. S. Cúd de Cánaga, a Sala de Ayuntamiento de ella, a quinientos veintiún días de noviembre. Año de mil setecientos setenta y seis. Se presentaron a Cavales Ordinarios de Señores, D<sup>r</sup> Juan Antonio del Pueyo y Sanjur. Alcalde mayor, y D<sup>r</sup> Juan de Corral D<sup>r</sup> S. M. de esa villa; D<sup>r</sup> Juan Rodríguez y Gómez, D<sup>r</sup> Pedro Medina D<sup>r</sup> Lorenzo Raso, D<sup>r</sup> Juan Arribalzaga, D<sup>r</sup> Juan Campero, D<sup>r</sup> Juan Juan Peragallo, y D<sup>r</sup> Pedro de la Torre Redondo, D<sup>r</sup> Juan García Alvaraz, Diputado al Común, y acordaron lo siguiente:

Cartas R. M. Prior en ese Ayuntamiento. Una Carta del Capitán General de la Reyna D<sup>r</sup> Juan de la Rosa y el General Diputado en la Corte a los Regos, y Dependencias de esta Ciu. en q. manda respetar la nueva suerte del antiguo favor y Confianza q. a mas alto siempre a este Ayuntamiento en la Elección q. se haga para hacerle a tal Diputado, en q. emperio q. da su Aplicacion q. tengas efecto las Constituciones de esta Ciu. q. son enteradas. Acuerdo queda en su Inteligencia.

N. S. Cinta Nueva del Corral D<sup>r</sup> S. M. de la Reyna D<sup>r</sup> Juan de la Rosa, Superintendente Gen. de los Pobres del Puerto — sufra en S. Lorenzo, a Cien y quince del Trimestre pasado octubre, acompañando, una Certificación de D<sup>r</sup> Juan Antonio Bruguiel de la Torre, Contador Gen. de los Pobres, q. se manifestaran a Tenidas de la Liquidacion correspondiente la Constitución de q. eran, Anna, y mas q. debes existia, cosa q. Dicen. Al diento y quinto, Siglo de Juventud.